

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2014-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de diciembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Elevación Digital N° 0144-2020-UNHEVAL-VRACAD, del 10.NOV.2020, el Vicerrector Académico, eleva el Oficio N° 0442-2020-UNHEVAL/DA, del 10.NOV.2020, de la Directora de Admisión, quien remite el CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2021 DE LA UNHEVAL, las cuales fueron aprobadas previamente por el Consejo de Facultad de cada Facultad; señalando que la Escuela Profesional de Medicina Humana no hizo llegar su cuadro de vacantes;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 47 de Consejo Universitario, del 11.NOV.2020, luego de la deliberación y autorizándose al señor Vicerrector Académico de coordinar con el Decano de Facultad de Medicina respecto a las vacantes que debe asignar para la EP de Medicina Humana, para las diferentes modalidades que se ofrece para el proceso de admisión 2021, y en mérito a lo establecido en el inciso m), del Artículo N° 118 del Estatuto Modificado de la UNHEVAL, el pleno acordó aprobar el CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, consolidado por la Dirección de Admisión, previamente aprobado por los consejos de Facultad; y previo a la emisión de la resolución, se encomendó el Vicerrector Académico remitir el Cuadro definitivo de las vacantes en coordinación con la Dirección de Admisión;

Que, con fecha 30 de noviembre de 2020, la Dirección de Admisión, a través del correo electrónico de la Oficina de Secretaría General, remite el Cuadro de Vacantes 2021 definitivo, en el que se encuentra las vacantes para la EP de Medicina Humana, aprobado con la Resolución N° 055-2020-UNHEVAL-FM-CF, del 24.NOV.2020;

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0607-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° APROBAR el CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, consolidado por la Dirección de Admisión, previamente aprobado por los consejos de Facultad, el mismo que se anexa a la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° DISPONER que la el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Admisión y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abg. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VRACad-VRInv.  
AL OCI UTransparencia  
DIGA DA UPAdmisión  
Facultades (14)  
Archivo

que transcribe el JU para  
vincularlo y demás fines  
nog Yersely Karin Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente

CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO ADMISION 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUÁNUCO

FACULTADES	ESUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	RESOLUCIÓN	SELECCIÓN GENERAL		EXAMEN PREESELECCION		SELECCIÓN GENERAL		MODALIDADES										TOTAL		
			SELECCIÓN GENERAL	SELECCIÓN GENERAL ADMISION	ALUMNOS RTO. ADO. BSC. Resolución N° 2017-UNHEVAL-CU	SELECCIÓN GENERAL ADMISION 2021	PREBIOS PUESTOS	GRADUADOS Y TITULADOS	PERSONALIDADES NACIONAL Y REGIONAL	TRABAJADOS		PERSONAS CON DISCAPACIDAD	HUJOS COLEGIADOS CAMPESINOS Y RURALES	LIC. FUERZAS ARMADAS	COLEGIO DE APLICACION UNHEVAL	COLEGIO DE AGRICULTORES	CODAR	CERESOTC-UNHEVAL			
										INTERNO	EXTERNO									MAC. E INTER	VICTIMAS Y FAMILIARES DE VICTIMAS
CIENCIAS AGRARIAS	Ing. Agronómica	RESOLUCIÓN N° 130-2020-UNHEVAL-FCF	7	7	3	7	2	1	1	1	1	1	4	10	1	2	15	1	0	0	80
	Ing. Agroindustrial		12	12	6	12	2	1	1	2	1	4	2	0	3	10	3	1	0	80	
MEDICINA	Medicina Humana	RESOLUCIÓN N° 085-2020-UNHEVAL-FM-FCF	10	7	3	7	1	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	30	
	Odonatología	RESOLUCIÓN N° 013-2020-UNHEVAL-FM-FCF	10	10	2	10	1	0	0	1	1	1	0	0	2	0	0	1	0	38	
PSICOLOGIA	Psicología	RESOLUCION No 111-2020-FAC.FSTC.CF	6	6	7	6	2	1	1	1	1	2	1	1	2	0	2	1	1	50	
	Enfermería	RESOLUCIÓN N° 008-2020-UNHEVAL-FCF-ENF	10	13	8	13	8	1	1	1	2	5	1	1	3	0	1	2	1	70	
OBSTETRICIA	Obstetricia	RESOLUCIÓN N° 088-2020-UNHEVAL/FOBST-FCF	13	14	12	14	6	1	1	1	1	4	2	1	1	0	2	1	1	80	
	Ciencias Administrativas y Turismo y Hotelería	RESOLUCIÓN N° 008-2020-UNHEVAL/FCAT-FCF	14	15	5	15	4	2	3	2	2	4	3	2	2	0	2	2	2	80	
CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	Ciencias Contables y Financieras	RESOLUCIÓN N° 139-2020-UNHEVAL/FCF-FCF	20	18	5	18	2	1	1	1	4	1	1	3	0	1	3	0	1	80	
	Economía	RESOLUCIÓN N° 114-2020-UNHEVAL-FCF	19	19	3	19	2	1	1	1	1	4	1	1	2	0	1	2	1	80	
CIENCIAS SOCIALES	Sociología	RESOLUCION VIRTUAL N° 093-2020-UNHEVAL-FCF-D	15	15	6	15	5	1	2	1	4	3	2	1	0	2	3	0	3	80	
	CS. de la Comunicación Social		15	15	6	15	5	1	2	1	4	3	2	1	0	2	3	0	3	80	
CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación Inicial		15	15	7	15	2	2	1	1	4	8	1	2	0	2	1	1	80		
	Educación Primaria		15	15	7	15	2	2	1	1	4	8	1	2	0	2	1	1	80		
CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación Física		10	10	2	10	1	1	8	1	4	10	1	2	0	1	1	1	80		
	Biología, Química y Ci. del Ambiente	RESOLUCIÓN N° 008-2020-UNHEVAL-FCF/CF	10	10	6	10	3	1	1	1	4	30	1	2	0	2	3	0	3	80	
CIENCIAS DE LA EDUCACION	Psicología y Pedagogía		7	7	10	7	1	1	2	1	4	25	2	1	0	1	2	2	80		
	CS. de la Educación Social		10	10	7	10	2	1	1	1	4	26	1	2	0	1	2	2	80		
CIENCIAS DE LA EDUCACION	Lengua y Literatura		13	13	15	13	1	1	1	1	4	2	1	3	0	1	0	0	80		
	Matemática y Física		13	13	14	13	2	1	1	1	4	7	1	2	0	2	1	1	80		
CIENCIAS DE LA EDUCACION	Derecho	RESOLUCIÓN N° 029-2019-UNHEVAL/FDyCF-FCF	7	7	5	7	2	1	1	2	2	2	1	2	0	1	0	0	45		
	Ingeniería Civil	RESOLUCION VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD N° 007-2020-UNHEVAL-FICA	10	10	6	10	1	1	1	1	2	0	0	3	0	1	0	0	50		
INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA	Arquitectura		7	7	6	7	1	1	1	1	2	0	0	3	0	1	0	0	47		
	Ingeniería Industrial	RESOLUCIÓN N° 044-2020-UNHEVAL/FIS-FCFV	12	12	7	12	3	1	1	1	3	1	1	1	0	2	0	0	60		
INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	Ingeniería de Sistemas		17	17	4	17	3	1	1	1	3	1	1	1	0	2	0	0	67		
	Medicina Veterinaria	RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 028-2020-UNHEVAL-FM/Z	10	10	10	10	1	1	1	1	4	4	1	3	10	1	2	2	80		
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Medicina Veterinaria		317	317	185	238	67	30	39	28	32	34	93	153	27	55	35	42	30	1887	